



SELLO QVARTO. DIEZMA.
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y QVATRO.

Ordinario suado 6 de Marzo de 1624

En la Muy noble muy leal Ciudad de Murcia y sala de las
casas del ayuntamiento a seis de Marzo mill seiscientos noventa y quatro
los muy Ilustres Señores Alcaldes de Murcia y Regidores de ella
como lo avian acordado con Don Antonio de Guzman Conde de Castañeda
Corregidor de Justicia Mayor de esta dha Ciudad Don Felice Andres de
nava Don Pedro Carrillo fonses Don Lino Tocamora Don Francisco Cefino
Don Francisco Zapardona Don Francisco de Torres Velazquez Don Gonzalo
de Don Alonso Peruamona Don Matias Lopez de Ayala Don Juan
de Torres Velazquez Don Juan Lucas Don Juan de San Juan Don
Antonio Grañon Don Andres de la Canal Don Miguel Galiano y
Don Antonio Sandoval Regidores =

Seiundo Pedro Ambrosio Barrio Pedro de Luna y
Caceres y Martin Julio Burados =

El Señor Don Lino de Tocamora Regidor de ella y de su nombre
nombrado de la Ciudad por Comisario para la cobranza y buen cobro
de los derechos de la renta de penas de ordenanza consignadas para la
presión del Libro de ella y que no se usará en para otro efecto de lo
cedido de dha Renta sean pagados se barto el Señor Don fernando de
Ica Corregidor y los Señores Comisarios de la obra del conreite de seiscien
tos y diez y seis reales para perfeccionarla y respecto de dar el
brado para la continuación de ella porción competente en el cargo
de Cavalleros Regidores suplica a la Ciudad mande que ocella de
Reyna que los dhos seiscientos y diez y seis reales que no se usen
Para dha Impresion de ordenanza = y que se sirva deynar alguna
con el Señor Corregidor para que se den seleden los dhos nombrados que
tiene pedidos de las donaciones aplicadas a dha Renta a los q
ciudadanos de numero para continuar en la diligencia de su

La impresión de
las ordenanzas
de ella.

